

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Sistema Nacional de Áreas Protegidas

DIRECTOR DEL ÁREA DE MANEJO DE HABITAT Y/O ESPECIES RINCÓN DE FRANQUÍA

Estructura jerárquica

El Director reporta a la administración del área a través del Comité de Gestión del Área Protegida. Tendrá bajo su supervisión al personal del área , sin incluir el personal destinado al Balneario Los Pinos.

Propósito

El Director del Área Protegida Rincón de Franquía será responsable de realizar la planificación y gestión del área articulando con los actores clave locales, las organizaciones relevantes para la gestión y de conformidad con el marco normativo, las políticas vigentes y los lineamientos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

Para ello, sus funciones principales serán:

- Liderar el proceso de elaboración del plan de manejo en base a los avances e insumos logrados en el área y de acuerdo a los lineamientos de planificación definidos por el MVOTMA.
- Desarrollar los planes operativos anuales (POAs) de modo de planificar, priorizar y orientar las actuaciones de gestión del área.
- Analizar, evaluar y proponer al Comité de Gestión del área las acciones a implementar.
- Dirigir y supervisar las operaciones cotidianas de gestión.
- Brindar apoyo al desarrollo de los ámbitos de cogestión y participación del área con especial referencia a la configuración y funcionamiento de la Comisión Asesora Específica (CAE).
- Realizar las acciones necesarias de coordinación y articulación interinstitucional y multiactoral
- Diseñar e implementar un plan para el control y vigilancia para conservar los valores del área; en coordinación con el personal, las instituciones con competencia en la regulación y control del uso de los recursos naturales y actores locales.
- Gestionar y apoyar a la administración del área en la obtención de fondos adicionales.
- Apoyar la ejecución de propuestas de educación ambiental, investigación, infraestructura, turismo, entre otras que se desarrollen en el área.
- Reportar de manera regular los avances en el cumplimiento de los objetivos y actividades previstas incluyendo rendición de cuentas de los recursos económicos asignados para el área.
- Sistematizar la información referente a la gestión del área en el Sistema de Información del SNAP (SISNAP).
- Orientar y dar apoyo técnico a los recursos humanos del área
- Otras actividades que guarden relación con el propósito del cargo

Perfil requerido para el cargo

Formación, capacitación:

- Título de carreras técnicas o profesionales y/o capacitación y experiencia equivalente que asegure una integración de elementos de gestión de áreas naturales.

Se valorará formación en manejo de recursos naturales, conservación de la biodiversidad o el desarrollo

sostenible y en forma especial en conservación y gestión de áreas naturales.

Se valorará capacitación en las siguientes temáticas:

- Control de poblaciones de fauna y flora exótica
- Manejo ganadero
- Planificación y ordenamiento del turismo;
- Educación ambiental
- Investigación para el manejo
- Manejo de conflictos socio ambientales
- Uso de programas de procesamiento de datos espaciales (por ejemplo: SIG Sistema de Información Geográfica).

Experiencia laboral

Se valorará experiencia en:

- Ejecución de actividades vinculadas a la gestión de áreas protegidas, establecimientos rurales y proyectos de conservación.
- Funciones afines a la administración y gestión de unidades organizativas complejas, en el ámbito público o privado.
- Manejo de conflictos entre actores diversos.
- Coordinación de equipos multidisciplinarios
- Manejo de recursos humanos.
- Planificación y formulación de proyectos.

Capacidades y/o habilidades:

- Liderazgo
- Articulación interinstitucional
- Excelente nivel de relacionamiento
- Trabajo en base a objetivos.
- Planificación y supervisión de tareas
- Gestión de recursos
- Capacidad para elaborar informes técnicos y reportes de ejecución.

Otras condiciones requeridas:

- Se priorizara la disposición a residir en bella Unión.
- Se valorará el conocimiento de la región y especialmente del área protegida
- Disponibilidad para permanecer en el área y viajar en la región.
- Disponibilidad para trasladarse a Montevideo, así como a otras zonas del país.
- Disponibilidad para participar en instancias de capacitación promovidas por MVOTMA/DINAMA SNAP.
- Manejo de herramientas informáticas
- Contar con licencia de conducir vigente o estar en condiciones de tramitarla.
- Se valorará que posea Brevet de navegación habilitado para navegar el Río Uruguay vigente o estar en condiciones de tramitarlo.
- Condiciones de imparcialidad respecto a los intereses del área.

Condiciones del contrato

-La contratación se realizará a través de GruPAmA

Duración: Desde el 18 de enero de 2016 (período de prueba con posibilidades de renovación de 6 meses)

Dedicación: .20 horas semanales, con disponibilidad para trabajar los fines de semana.

Remuneración: \$ 20.000 + IVA (veinte mil pesos uruguayos + IVA) como empresa

Documentación a presentar (excluyente)

-Curriculum Vitae con los datos personales del aspirante, detalle de estudios realizados y experiencia laboral.

-Carta de aspiración al cargo indicando los motivos de interés en el mismo.

-Las postulaciones deberán ser enviadas hasta las 13 hrs del 12 de diciembre del 2015 a:
llamadosfranquia@gmail.com

Por mayor información pueden comunicarse a: 099719997 – 099772101 – 099779030

-La comisión se expedirá en un plazo máximo de 10 días.